POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaiguára mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 20 de setiembre de 2018

Nota UOC N° 1962/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 17/208, para el "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Lavarropas, Secarropas y Planchadora ID N° 341397**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, se solicita que se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar con los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos utilizados en la lavandería del Departamento de Intendencia de la Policía Nacional.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC